

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Concepción o María de la Concepción Mata Iguacen, promovido por su esposo, don Rogelio Sarasa Esquera, por el presente edicto se hace público la solicitud de declaración de fallecimiento de dicha doña Concepción o María de la Concepción Mata Iguacen, nacida en Zuera (Zaragoza), de cincuenta y cuatro años de edad, casada con el instante, don Rogelio Sarasa Esquera, cuya causante se ausentó de esta ciudad en el mes de enero de 1939, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Mayor de Sarría, número 210, entresuelo.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de fallecimiento de doña Concepción o María de la Concepción Mata Iguacen y se publique este edicto por dos distintas veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Barcelona a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Carmelo Molins.—5.122. 1.ª 23-7-1963.

BUJALANCE

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Celso Cros Ramos, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Angel Julián Cros Ramos, que se dice desaparecido en acción de guerra en el frente del Ebro, Sierra Pandor, el día 13 de septiembre de 1938.

Lo que se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bujalance a cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario (ilegible).—5.135. 1.ª 23-7-1963.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante mí, se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Benavides Pérez, contra don Marcos Blanco Valderas, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la baja del 25 por 100 de la anterior la finca siguiente:

Casa en la ciudad de Utrera, calle Capitán Cortés, antes Cánovas del Castillo, y Sevilla, en la que está señalada con el número 1, y con el número 12 de la calle Bailén; mide 95 metros y cinco decímetros en la planta baja y 107 metros 39 decímetros en la planta alta, por tener una habitación que pisa sobre la casa número tres de la misma calle Capitán Cortés.

Linda: por su derecha, entrando, con esta última finca; izquierda, con la número 14 de la calle Bailén, y por su fondo, con las casas números 14 y 16 de esta última calle.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas (206.250), no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible). 5.351-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

LAUREIRO PAMIAS, José María; de diecinueve años, soltero electricista, natural y vecino de Madrid, Juan Pérez Almeida, 21, hijo de José y de Concepción; procesado en sumario 12 de 1962 por hurto e infracción de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.376.)

LUCAS TORRENTE, Antonio; de veintidós años, soltero, fontanero, natural de Madrid, domiciliado en Aguila 34, hijo de Antonio y de Angela; procesado en sumario 12 de 1962 por hurto e infracción de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.375.)

MONTORO MARIN, Alfredo; natural de Sorihuela (Jaén); hijo de Eloy y de Inés, de veintitise años, casado, carpintero, domiciliado últimamente en Espulgas de Llobregat, avenida de José Anto-

nio, 99; procesado en sumario 339 de 1960 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.407.)

ALBILLOS HUERTOS, Antonio; de treinta y tres años, soltero, chófer, hijo de Esteban y de Oliva, natural y vecino de Mieres; procesado en sumario 244 de 1962 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(2.374.)

FERNANDEZ RIVAS, Angel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Adilano y de María, natural de Rabanales, domiciliado últimamente en Muriedas (Santander); procesado en sumario 43 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(2.380.)

OPORTO OBREGON, Antonio; de veintiocho años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Consuelo, natural y vecino de Santander, Atalaya, 19; procesado en sumario 350 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.351.)

RUBIO FERNANDEZ, Tomás; natural de Barcelona, hijo de Angel y de Isabel, de veintinueve años, vidriero, domiciliado últimamente en Barcelona, Condes Bell-Lloch, 188; procesado en sumario 147 de 1955 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.382.)

CUSPINERA SAMATE, Jorge; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Coronel, S. Feliu, 16; procesado en causa 70 de 1963 por hurto.—(2.401.)

ONSINS FONTOVA, José Luis; natural de Barcelona, casado, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Pascual y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco Teatro, 25; procesado en causa 155 de 1946 por robo.—(2.402.) y

GONZALEZ CORTES, José; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 428 de 1963 por estafa.—(2.403.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

CUBEL GUERRERO, Vicente Luis; natural de Zaragoza, casado, empleado, de cuarenta y nueve años, hijo de Emilio y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia, Cirilo Amorós, 99; procesado en causa 239 de 1963 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.363.)

ANTON GONZALEZ, Angel; de cuarenta y tres años, casado, camarero, hijo de Francisco y de Antonia, que tuvo su último domicilio en Valladolid, Marqués del Duero, 14; procesado en sumario 132 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, en el término de cinco días.—(2.394.)